

para la comunicación del inicio del procedimiento de Adopción, a favor de los menores I., JM. y M.^a L. de los S.O.

Cádiz, 24 de febrero de 2003.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 6 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de mayo de 2003, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de resolución a doña Josefa Millán González, al no haber podido ser practicada la notificación en el domicilio que figura en el expediente incoado.

Jaén, 6 de mayo de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en Paseo de la Estación, 19, 6.^a planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación, a instancia del órgano gestor y trámite, por la que se acuerda iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la subvención concedida a doña Josefa Millán González, para Prótesis Ocular figurando en el expediente 200123/01325 toda información adicional.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 5 de mayo de 2003, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de Notificación. (PP. 1766/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Aceites Bobadilla S.L.
CIF/NIF: B23035363.

Procedimiento: Diligencia de embargo de los derechos de crédito de A23051964.

Interesado: Hijos de Almendros, S.L.
CIF/NIF: B04276234.

Procedimiento: Notificación del acuerdo de compensación de oficio número 040230000995R.

Interesado: Hijos de Almendros, S.L.
CIF/NIF: B04276234.

Procedimiento: Notificación del acuerdo de compensación de oficio número 040230000994T.

Interesado: Hijos de Almendros, S.L.
CIF/NIF: B04276234.

Procedimiento: Notificación del acuerdo de compensación de oficio número 040230000993E.

Interesado: Hijos de Almendros, S.L.
CIF/NIF: B04276234.

Procedimiento: Notificación del acuerdo de compensación de oficio número 040230000992K.

Interesado: Instalaciones Pérez Aranda, S.A.
CIF/NIF: A23035355.

Procedimiento: Diligencia de embargo de los derechos de crédito de A23051964.

Interesado: Torrox Beach Club, S.A.
CIF/NIF: A29214673.

Procedimiento: Comunicación efectos tercería de dominio estimada por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga.

En virtud de lo anterior dispongo que a los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avenida de Andalucía número 2 de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 5 de mayo de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional, Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, para notificar actos administrativos de la entidad Artesanía de la Vivienda, S.L. (PP. 1374/2003).

Enrique García Aparicio, Inspector Regional Adjunto de Andalucía.

Hago saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Delegación de la AEAT de Jerez de la Frontera, en horario de 9 a 14 horas, sita en Plaza de las Marinas, s/n, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1996).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Artesanía de la Vivienda, S.L., NIF B11-692068, con domicilio en Cr. Arcos FC El Angel, km 2, Jerez de la Frontera.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, de notificación por comparecencia referida a Cordero Castillo, Laura María, NIF 30236655G. (PP. 1512/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Sevilla, sitas en calle Tomás de Ibarra, número 36, 2.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación. Al objeto de notificar comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo:

Cordero Castillo, Laura (en calidad de Administradora única de Cormusan, S.L.) CIF 30.236.655G.

Bolivia, 20.
41740-Lebrija.

Caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 21 de abril de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Ignacio Méndez Cortegano.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, de notificación por comparecencia referida a Cormusan, SL, CIF B41972571. (PP. 1511/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Sevilla, sitas en calle Tomás de Ibarra, número 36, 2.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación. Al objeto de notificar comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo:

Cormusan, S.L.) CIF B41972571.
Silos, número 52.
41500-Alcalá de Guadaíra.

Caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 21 de abril de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Ignacio Méndez Cortegano.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, de notificación por comparecencia referida a Burgas de Brioude Rodríguez, Manuel Oscar, NIF 52667675K. (PP. 1510/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Sevilla, sitas en calle Tomás de Ibarra, número 36, 2.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación. Al objeto de notificar comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo:

Burgas de Brioude Rodríguez, Manuel Oscar.
CIF 52.667.675R.
Pepe Hillo, 5, piso 2, Pta. Dr.
41007-Sevilla.

Caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre,